Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCION PROVINCIAL

USHUAIA, 19 MAR. 2024

VISTO el Expediente MJG-E-22000-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de locación de un (1) profesional, Medico Clínico para desempeñarse en el ámbito del Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete, Ministerio Jefatura de Gabinete, por el termino de seis (6) meses con posibilidad a prorroga.

Que dicho profesional desarrollara la atención primaria de la salud a los internos, tanto en urgencias/emergencias, como así también resguardar por medio de mecanismos de prevención, promoción, atención, legajos, entrega de medicamentos y todo lo indicado por los profesionales a lo que respecta al tratamiento y rehabilitación. Incluyendo tratamiento de enfermedades comunes, la constatación de lesiones. Estableciendo una disponibilidad de 24hs con la presencia de tres (3) veces por semana carga de 2hs diarias.

Que obra nota de pedido fundada N° 222/2024 "D.A.E.F.", mediante la cual se solicita autorización para iniciar el correspondiente trámite de adquisición. (Orden 19).

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes y autorizando el llamado a cotizar contratación directa por adjudicación simple.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo con la Ley Provincial N° 1399 y Decreto Provincial N° 3635/22, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial 1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso K), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N°1649/20, N° 188/23; N° 565/23, Resolución M.E N° 148/24 Resolución C.G.P N° 38/21, N° 43/22 y Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 Anexo I, Cap I, Inc b y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando [illegible]
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

//..2

D.A.E.F
MJA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCION PROVINCIAL

..// 2

legal, en virtud de lo dispuesto por el art. 12 de la Ley N° 777 y el Decreto Provincial N° 546/23, N° 3222/23, N°554/24.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 05/2024,RAF 1787, por adjudicación simple para la contratación de servicio de locación de un (1) profesional, Medico Clínico para desempeñarse en el ámbito del Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete, Ministerio Jefatura de Gabinete, por el termino de seis (6) meses con posibilidad a prorroga. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forma parte integran-

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 010MJG y a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar aviso al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 175 /2024

D.A.E.F
MJA

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Anexo I
Resolucion D.P.S.P Nº 175 /2024

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024
Pieza Administrativa E Nro. 22000- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 19/03/24**
RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detencion **Apertura: 21/3/2024 10:00**

Encuadre Legal: LEY PROV. Nº 1015, ART 18 K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1787 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Medico (general-sin especialidad). Pesos**			
>>	Contratación de locación de servicio de 1 (un) profesional: Medico clínico, para prestar servicio en la Unidad N° 1 de Rio Grande, Servicio Penitenciario Provincial, desempeñando tareas de atención primaria de la salud a los internos, tanto en urgencias/emergencias, como así también resguardar por medio de mecanismos de prevención, promoción, atención, legajos, entrega de medicamentos y todo lo indicado por los profesionales a lo que respecta al tratamiento y rehabilitación. Incluyendo tratamiento de enfermedades comunes, la constatación de lesiones. Disponibilidad 24hs p/atencion no programada y modalidad presencial programada 3 veces por semana con carga horaria de 2hs, sujeto a modificación. PERIODO SEIS (6) MESES DE CONTRATO. Con posibilidad de Prorroga.	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Anexo I
Resolucion D.P.S.P Nº 175/2024

Cm005

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024
Pieza Administrativa E Nro. 22000- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 19/03/24**
RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detencion **Apertura: 21/3/2024 10:00**

Encuadre Legal: LEY PROV. Nº 1015, ART 18 K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1787 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	TREINTA (30) DIAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGUN DTO. PROV. Nº674/11 ART 34, PUNTO 96
Plazo de Entrega:	PRESTACION DE SERVICIO EN FORMA MENSUAL A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA DIAS CORRIDOS, PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE OFERTA SEGUN DECRETO PROV. Nº 674/11 ART 34, PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	UNIDAD Nº 1 -RIO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	21/03/2024 9.30HS
Domicilio de presentación de ofertas:	USHUAIA, MAIPU 367
Domicilio de apertura de ofertas:	USHUAIA, MAIPU 367
Vigencia del Contrato:	SEGUN DTO. PROV. Nº674/11
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur